PERSONAJES DEL SUR (ADEJE):

DON MATÍAS DEL CASTILLO IRIARTE (1782-1848)

SUBTENIENTE DE LAS MILICIAS HONRADAS, "CLÉRIGO", COMERCIANTE, REGIDOR PERPETUO, ALCALDE Y BENEFACTOR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA Y DESTACADO MASÓN[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro por su madre de una importante familia tinerfeña, don Matías del Castillo Iriarte, fue el último varón de una numerosa progenie, que destacó por su ilustración y la intensa actividad política desplegada en Santa Cruz de Tenerife. En su juventud fue subteniente de la 1ª Compañía de las Milicias Honradas de Santa Cruz de Tenerife. También inició la carrera eclesiástica, llegando a ser considerado "*clérigo*", aunque no tenemos constancia de que recibiese órdenes sagradas, e incluso su tío don Bernardo de Iriarte le consiguió un beneficio parroquial, aunque su falta de vocación le hizo abandonarla. Pero, sobre todo, fue un notable comerciante en dicha capital durante toda su vida. Sin embargo, la labor que más prestigio le dio estuvo vinculada al Ayuntamiento de Santa Cruz, en el que ostentó numerosos cargos, tras ser nombrado regidor perpetuo: diputado; alcalde y presidente de la corporación en cuatro etapas cortas, coincidentes con otras tantas épocas de crisis; miembro de varias comisiones municipales; regidor 1º; comisionado y benefactor del Ayuntamiento, etc. Además, fue voluntario de la Milicia Nacional; un destacado masón, con grado 33º, el máximo alcanzado por un tinerfeño en su época; juez interino de primera instancia de dicha villa y su partido; componente de la Junta General de Fomento de la Riqueza; elector de diputados a Cortes; y vicepresidente de la Junta para la concesión de una condecoración cívica. Otra de sus características, fue su versatilidad y capacidad de adaptación a la cambiante realidad política española de la primera mitad del siglo XIX. Sufrió la pérdida de su casa de la calle de la Marina en un incendio y, como reconocimiento a su labor, se dio su nombre a una calle de Santa Cruz.

Bajo su mandato se consiguió la primera nomenclatura de las calles y la numeración de las casas; el título de villa y el escudo municipal; el alquiler de la primera casa consistorial; la aprobación de los primeros arbitrios para el aumento y aprovechamiento de las aguas, así como para cuidar y repoblar los montes; la capitalidad de Canarias para Santa Cruz de Tenerife; y la aprobación de un nuevo reglamento de aguas de regadío y abasto público. Asimismo, de su propio peculio sufragó parte de los gastos de la epidemia de fiebre amarilla; donó al Ayuntamiento el primer escudo municipal, su primer sello y un retrato del Rey Fernando VII; y patrocinó una fiesta. Como diría don Diego Matías Guigou y Costa en su libro "*El Puerto de la Cruz y los Iriarte*": "*fue un buen santacrucero, amante de su pueblo*"[2]. Su actividad pública ha sido recogida, en gran parte, en la magna obra de don Alejandro Cioranescu "*Historia de Santa Cruz de Tenerife*".

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en la Casa Fuerte de la villa de Adeje el 24 de julio de 1782, a las diez de la noche, siendo hijo de don Francisco del Castillo Santelices, natural de la villa de Escalante en las

[1] Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: "Personajes del Sur (Adeje): Don Matías del Castillo Iriarte y su familia" (I y II). *El Día* (suplemento "La Prensa del domingo"), 12 y 19 de marzo de 1989. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

[2] Diego Matías GUIGOU Y COSTA (1945). *El Puerto de la Cruz y los Iriarte (Datos históricos y biográficos)*.

montañas de Santander, y doña Catalina Iriarte y Nieves-Ravelo, que lo era del Puerto de la Cruz. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa Úrsula, por don Agustín de Salazar, beneficiado propio de la misma; se le puso por nombre "*Matías Antonio Francisco Santiago Cristóbal Ramón*" y actuó como madrina doña Catalina del Castillo Iriarte, su hermana mayor, quien por entonces sólo tenía seis años.

Fueron sus abuelos paternos: *don Matías del Castillo* y *doña Juana de Santelices*, vecinos de la Merindad de Trasmiera (Santander); y los maternos: *don Bernardo de Iriarte* y *doña Bárbara Nieves Oropesa*, de La Orotava.

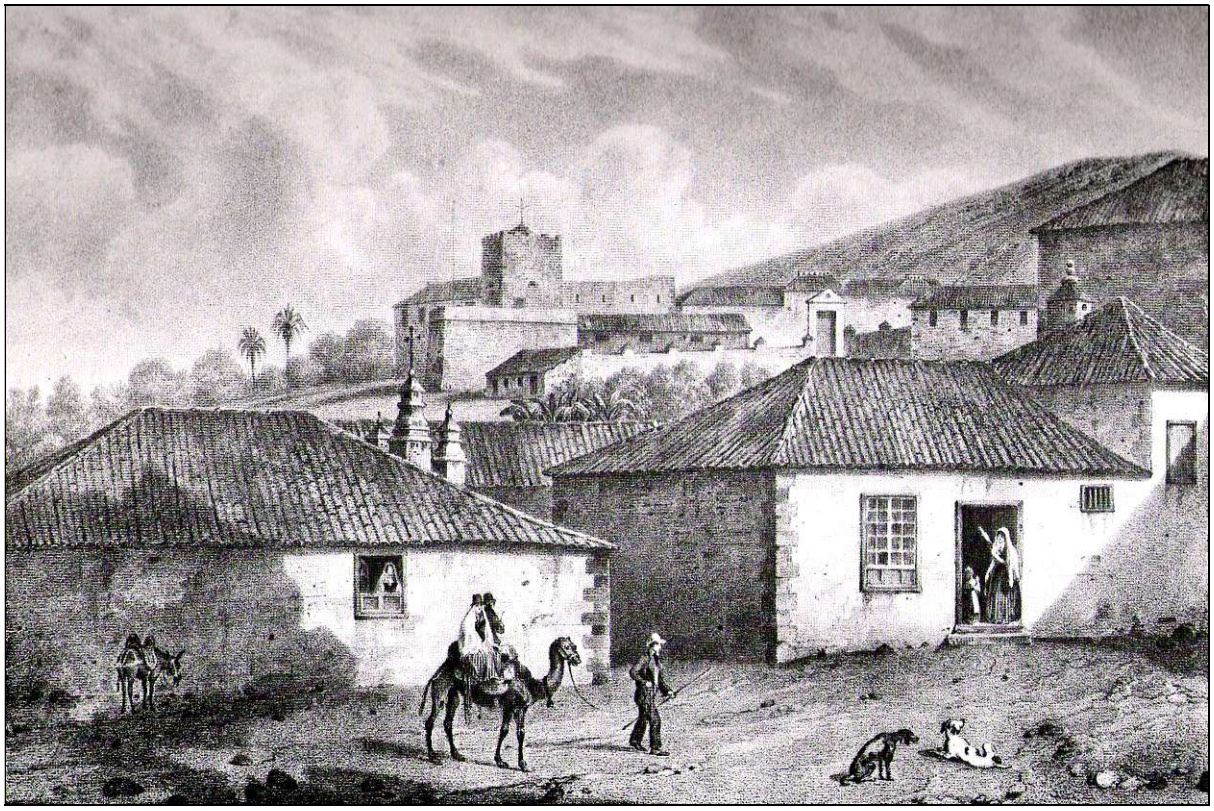

Al fondo, la Casa Fuerte de Adeje a comienzos del siglo XIX, en la que nació don Matías del Castillo Iriarte. [Dibujo de Williams incluido en las "*Misceláneas*" de Sabin Berthelot].

Fue el menor de cinco hermanos, nacidos en Adeje, siendo los restantes: *doña Catalina del Castillo Iriarte* (1776-1856), casada con don Antonio Power de Strickland, descendiente de los Barones de Giffords en Irlanda y diputado de abastos de Santa Cruz de Tenerife; *Francisco del Castillo Iriarte* (1777-?), quien murió de corta edad; *doña María del Rosario del Castillo Iriarte* (1777-1834), gemela del anterior, esposa de don Juan de Megliorini (1776-1834), noble genovés, ayudante mayor del Regimiento de Ultonia, teniente coronel y sargento mayor de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, Caballero Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo [hijo del coronel de Infantería don José de Megliorini y doña Úrsula María Espínola, naturales también de Génova]; y *Bárbara del Castillo Iriarte* (1779-?), quien murió a poco de nacer.

Creció en el seno de una de las familias tinerfeñas más destacadas y cultas, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un tío abuelo, *don Juan de Iriarte y Cisneros* (1702-1771), bibliotecario real, académico de la Lengua, latinista, traductor, poeta y autor de gran número de obras, siendo su "*Gramática Latina*" la más fama que le dio de todas ellas; su padre, *don Francisco del Castillo Santelices* (1729-1786), capitán de Milicias, gobernador de armas de Abona, secretario de cámara, contador principal y administrador del Marqués de Adeje,

considerado el "*Padre de los vecinos de Adeje*"; y cinco tíos maternos, *fray Juan Tomás de Iriarte* (1733-?), religioso dominico y prestigioso lector de Prima de Teología en el convento de San Benito de La Orotava; *don Bernardo de Iriarte* (1735-1814), "*el político*", ministro del Supremo Consejo de Indias, publicista y miembro de la Real Academia de la Lengua, quien falleció exiliado en Burdeos, *don José de Iriarte*, administrador general del Almojarifazgo de las Islas Canarias, *don Domingo de Iriarte* (1746-1795), notable diplomático plenipotenciario de España en la Paz de Basilea y embajador en Polonia y París, fallecido en Gerona, y *don Tomás de Iriarte* (1750-1791), quizás el más conocido de ellos, célebre poeta y fabulista, archivero general del Supremo Consejo de Indias y autor de muchas obras en prosa y verso, inmortalizado por sus preciosas "*Fábulas Literarias*" y muerto en Madrid. En cuanto a su madre, *doña Catalina Iriarte y Nieves-Ravelo*, decía un hermano de ella, don José, que "*si hubiera sido varón le hubiera pertenecido el primer lugar entre los Iriarte*", pues estaba dotada de un talento poco común, pero las posibilidades que existían entonces para que una mujer destacase eran casi inexistentes.

SUBTENIENTE DE MILICIAS HONRADAS, "CLÉRIGO" TRUNCADO Y COMERCIANTE

Don Matías pasó los primeros años de su infancia en su villa natal, pero poco después de morir su padre, en 1786, se trasladó con su madre y hermanas a Santa Cruz de Tenerife. En su adolescencia se educó en Londres.

En marzo de 1809, nuestro biografiado se alistó como voluntario para servir en una de las tres compañías de Milicias Honradas que debían constituirse en la villa de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, por orden de la Junta Suprema de Canarias del 28 de febrero anterior; en dicha localidad se alistaron 139 voluntarios y don Matías del Castillo Santelices [sic] fue elegido Subteniente de la 1ª Compañía, completando el cuadro de oficiales de la misma, del que también formaban parte: don Víctor Domínguez como capitán, don Antonio García Campero como primer teniente y don Miguel Domínguez como segundo teniente[3]. Según recogía el Reglamento expedido en Aranjuez en noviembre de 1808, por la Junta Central del Reino, el objetivo de este Cuerpo era el siguiente: "*Para conservar estas virtudes, para mantener la tranquilidad en todos los pueblos, y singularmente en los más considerables, para imponer respeto a los bandidos, para aprehender a los desertores, y para evitar con el pronto e irremisible castigo la multiplicación de los delitos, ha dispuesto S. M. que en todos los pueblos del Reino que están fuera del teatro de la guerra se creen Cuerpos de Milicias Honradas* […]"[4].

Hombre muy ilustrado, también había iniciado la carrera religiosa y probablemente obtuvo una capellanía y ejerció como capellán. Así, en un estudio biográfico de su tío don Bernardo de Iriarte, elaborado por José Plácido Sansón y publicado en el semanario *La Aurora* el 30 de julio de 1848 y en *La Ilustración de Canarias* el 15 de mayo de 1883, se destacaba su desinterés por recibir gracias o distinciones, poniendo como ejemplo que tras la muerte de su hermano Domingo, a poco de firmar la paz de Basilea, el Rey Carlos IV le ofreció alguna gracia, contestándole que "*Nada apetezco; y sí, solo, poder servir bien á V. M.*", limitándose a conseguir "*un Beneficio simple para su sobrino D. Matías del Castillo*"[5]. Figuraba como "*clérigo*" en 1815, como se verá más adelante, pero a pesar de haber obtenido

[3] Archivo Intermedio Regional de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias Honradas, 1809 (antiguo legajo 11, División 10, Sección 2ª); Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Tabares de Nava. Milicias 5; Buenaventura BONNET Y REVERÓN (2008). *La Junta Suprema de Canarias*. 3ª edición. Vol. II, pág. 632.

[4] BONNET Y REVERÓN, *op. cit.*, vol. II, pág. 625

[5] José Plácido SANSÓN. "Estudios biográficos. Ilmo. Sr. Don Bernardo de Iriarte". *La Aurora*, domingo 30 de julio de 1848 (pág. 2); "Don Bernardo de Iriarte". *La Ilustración de Canarias*, 15 de mayo de 1883 (pág. 2 -170-).

un beneficio parroquial, parece que también truncó su carrera eclesiástica al descubrir su escasa vocación.

Además, en la entonces villa de Santa Cruz de Tenerife, en la que vivió durante casi toda su vida, estableció un importante comercio.

REGIDOR PERPETUO, DIPUTADO Y ALCALDE DE SANTA CRUZ POR PRIMERA VEZ[6]

En plena juventud, don Matías del Castillo Iriarte fue nombrado regidor perpetuo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. En 1810 era diputado del mismo, cuando el 18 de octubre de dicho año se celebró una sesión extraordinaria y solemne, con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que había invadido esa población y que la terminó azolando[7]; en 1811, los miembros de la corporación municipal contribuyeron de su bolsillo, algunos con gruesas sumas, para las urgencias de la enfermedad, anticipando en total unos 16.000 pesos; de ellos, 598 por don Matías del Castillo, que fue uno de los principales contribuyentes; en 1822 ya se le habían devuelto 401, pero resultando inútiles sus reclamaciones para el saldo, recurrió a apremio ante la Diputación Provincial el 13 de diciembre de 1841[8]. El médico e historiador don Diego Matías Guigou y Costa, en su mencionado libro "El Puerto de la Cruz y los Iriarte", también se hizo eco de esta humanitaria actitud: "*ciudadano ejemplar, se desvivió por atender a todo el mundo y, principalmente, a los pobres; inclusive, durante las epidemias de Fiebre Amarilla de los años 1810 y 11, socorrió con su peculio y su asistencia personal a los enfermos, contagiándose de tan grave enfermedad, a la que pudo vencer*"[9].

Don Matías asumiría la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife en cuatro ocasiones, pero en ninguna de ellas sobrepasó el año al frente de los destinos municipales, siendo considerado un alcalde para tiempos de crisis.

El 22 de mayo de 1813 fue elegido alcalde por primera vez, ocupando el puesto 11º entre los que tuvo la capital desde que fue declarada villa exenta, y el segundo con carácter constitucional. Realizó una fructífera labor hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, en que cesó[10]. En su mandato mandó escribir con gran cuidado un ejemplar vistoso, a modo de ejecutoria, del expediente que contenía el privilegio real por el que se concedía a Santa Cruz el título de Villa y su escudo de armas, que encuadernó a sus expensas y regaló al Ayuntamiento. Estando todavía en dicho cargo, los síndicos don Pedro José de Mendizábal y don Patricio Murphy y Meade presentaron al Ayuntamiento una interesante "*Exposición*", con fecha 30 de septiembre, que trataba sobre la "*Capitalidad o residencia fija de la Diputación Provincial*", en la que designaba para tal fin a Santa Cruz, en contra de un informe del Ayuntamiento de La Laguna. Siendo alcalde, en ese año se tomó la decisión de alquilar un edificio que sirviera de casa consistorial, que hasta ese año no existía, llegando a pagar los ediles la mitad del alquiler. También, cuando Matías del Castillo Iriarte acababa de hacerse cargo de la alcaldía el 23 de mayo, se ofrecieron las salas consistoriales a la recién establecida Diputación Provincial y en ellas juraron sus cargos los nuevos diputados[11]. Asimismo, bajo su presidencia, se acordó por primera vez establecer arbitrios para el aumento y aprovechamiento de las aguas y para cuidar y repoblar los montes[12].

---

[6] Gran parte de la información sobre su intensa actividad municipal la hemos extraído de los libros: Alejandro CIORANESCU (1998). *Historia de Santa Cruz de Tenerife. 1803-1977*; y Manuel A. de PAZ SÁNCHEZ (1984). *Historia de la francmasonería en las Islas Canarias (1739-1936)*, págs. 108-110.

[7] "Efemérides Canarias". *El Progreso*, 18 de octubre de 1906 (pág. 2), 18 de octubre de 1830 (pág. 1).

[8] CIORANESCU, *op. cit*., tomo IV, págs. 148-149, nota 98.

[9] GUIGOU Y COSTA, *op. cit*.

[10] CIORANESCU, *op. cit.*, tomo III, pág. 35, y tomo IV, pág. 457.

[11] Luis COLA BENÍTEZ. "Retales de la historia / En las salas del señor alcalde que suplen las consistoriales". *La Opinión de Tenerife*, domingo 16 de diciembre de 2012 (pág. 26).

[12] Luis COLA BENÍTEZ. "Retales de la historia / ¿Aguas freáticas? (1)". *La Opinión de Tenerife*, domingo 24 de agosto de 2014 (pág. 24).

En las elecciones para 1815 salió elegido de nuevo, pero don Matías no quería volver tan pronto a la alcaldía en un ambiente político enrarecido, donde todos se conocían, casi todos eran parientes, los electores pocos y los elegibles tan escasos, que debían turnarse con demasiada y molesta frecuencia. Hizo lo que pudo para librarse del "*peligro*", llegando hasta a afirmar que "*se lo impedía su calidad de clérigo, sin reparar en que esta declaración no convenía con la circunstancia de tener tienda abierta*". No obstante tuvo suerte, pues por provisión de la Audiencia de 25 de diciembre de dicho año fue exonerado, aunque no por la razón aludida por él, sino porque no habían pasado, en este caso, los "*tres años huecos*" previstos por la ley.

Un año más tarde, en 6 de diciembre de 1816, el mismo don Matías del Castillo presentó su renuncia al cargo de regidor, alegando razones de salud y la amenaza de quedarse ciego. Se le contestó que el cargo era vitalicio y que el Ayuntamiento no tenía facultad para admitir su renuncia. Él replicó entonces que, como la corporación sí la había tenido para nombrarlo y como él no había recibido ninguna confirmación real, sólo dependía la solución del concejo. Sin embargo, no consiguió su objetivo y continuó hasta su muerte como regidor.

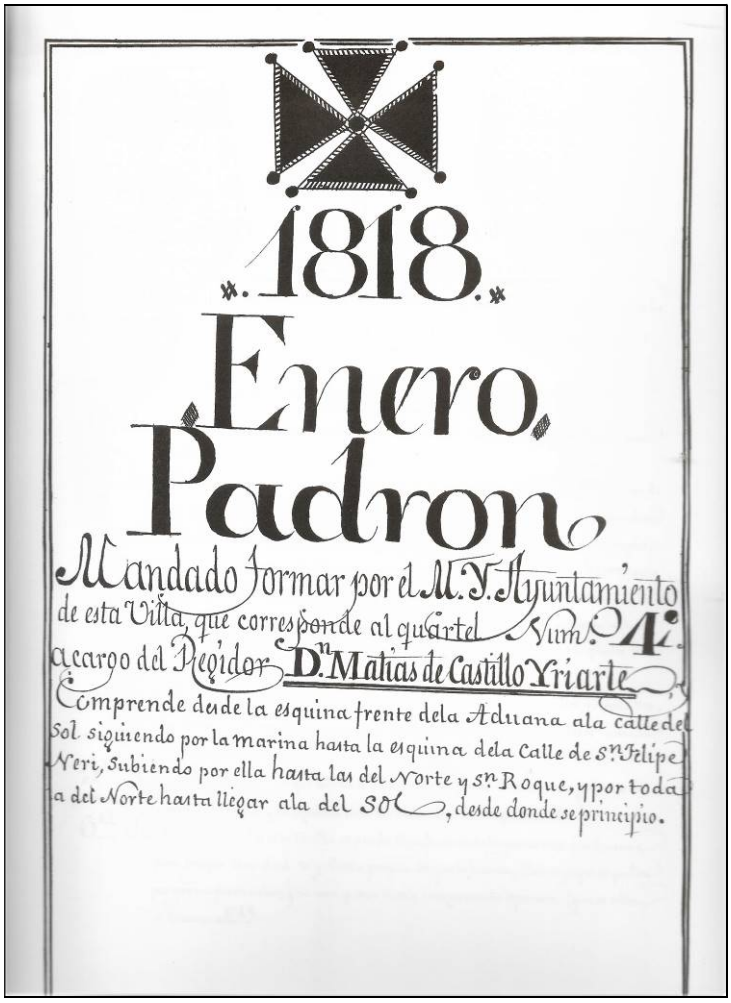
1818.
Enero.
Padron
Mandado formar por el M. I. Ayuntamiento
de esta Villa, que corresponde al quartel Num. 4.
a cargo del Regidor Dn. Matias de Castillo Yriarte
Comprende desde la esquina frente dela Aduana ala calle del
Sol siguiendo por la marina hasta la esquina dela Calle de Sn. Felipe
Neri, subiendo por ella hasta las del Norte y Sn. Roque, y por toda
a del Norte hasta llegar ala del Sol, desde donde se principio.

Portada del padrón de una parte de Santa Cruz de Tenerife, confeccionado por don Matías del Castillo Iriarte, en 1818.

En ese último año 1816, se designó al Sr. Castillo Iriarte como uno de los comisionados que debía visitar las nueve escuelas particulares que existían en la villa; deduciéndose del informe de la comisión la mala preparación de los maestros y el pésimo estado de los locales, y aunque la enseñanza había mejorado desde que habían empezado a

darse clases en los dos conventos, se debía solicitar del Rey el que se abriesen en Santa Cruz cuatro escuelas de primeras letras del Ayuntamiento, costeadas con los propios de La Laguna[13].

En enero 1818, el Padrón del cuartel nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, mandado formar por el Ayuntamiento de dicha villa, corrió a cargo del regidor don Matías del Castillo Iriarte y "*Comprende desde la esquina frente de la Aduana a la calle del Sol, siguiendo por la Marina hasta la esquina de la calle de Sn. Felipe Neri, subiendo por ella hasta las del Norte y Sn. Roque, y por toda la del Norte hasta llegar a la del Sol, desde donde se principio*". Según dicho padrón, nuestro biografiado vivía con su familia en la Calle de La Marina, en una casa que era propiedad de Forstall e Hijos; en ella vivían: doña Catalina Iriarte, de 76 años y viuda; doña Catalina Castillo de Power, de 39 años y también viuda; don Matías del Castillo, de 35 años, "*Regidor*" y soltero; don Francisco Escolar, de 40 años, "*D^or^. en amb^os^. Drôs y comerciante*"; María Power y Antonia Power, hijas de la segunda, de 15 y 11 años de edad, respectivamente; y cuatro criados: Josefa Amador, de 60 años, Isidora de Vera, de 25, María Pérez, de 22, y Juana de Armas, de 21 años. Por entonces, don Matías poseía dos fincas en la calle del Sol, otras dos en la calle de la Curva, otra alquilada en la plaza de la Iglesia, dos en la calle de la Candelaria y una en la calle San Martín, todas ellas alquiladas, menos una de las dos primeras.[14]

En 1819, don Matías salió a la calle, junto a don José María de Villa, don Benito Baudet y don Rafael Carta, para pedir dinero a los vecinos para las fiestas de Santiago, como se reflejó en la sesión celebrada el 23 de julio de 1819[15]. En ese mismo año apoyó, con otros masones, el traslado a la Villa del Consulado de Comercio.

VOLUNTARIO DE LA MILICIA NACIONAL, ALCALDE CONSTITUCIONAL POR SEGUNDA VEZ Y JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA DE DICHA VILLA Y SU PARTIDO

El 14 de octubre de 1820 ingresó como voluntario en la 1ª Compañía de la Milicia Nacional de Santa Cruz de Tenerife, en la que continuaba el 7 de abril de 1823, dotado con uniforme y un fusil[16]. Pero no era la carrera militar la vocación de este personaje, como demostraría sobradamente a lo largo de su vida, por lo que no quiso optar a ningún cargo de oficial o suboficial y como mero voluntario concluiría su servicio con las armas.

Volvió a acceder al cargo de alcalde de primera elección el 5 de enero de 1821[17], continuando como "*alcalde primero constitucional*" y "*presidente del Ayuntamiento de la Villa de Santa Cruz*" hasta el mes de julio del mismo año; al final de este mandato, el 30 de dicho mes de julio, figuraba como "*alcalde constitucional de primera elección, juez interino de primera instancia de esta villa y su partido*"[18]. Por entonces, y al igual que en 1813, el Ayuntamiento estaba instalado en la casa de la Plaza de la Constitución (hoy de La Candelaria), donde había nacido don Leopoldo O'Donnell.

Recién tomada posesión del cargo, el 14 de enero de 1821 se supo que un corsario insurgente había liberado en La Palma a 50 marineros, de los que 17 fueron traídos a Santa Cruz de Tenerife, afectados por la miseria y desnutrición, pues llevaban más de treinta horas sin recibir alimentos. El alcalde don Matías del Castillo Iriarte informó y pidió ayuda al jefe superior político don Ángel Joseph de Soverón, pues el Ayuntamiento carecía en absoluto de

---

[13] CIORANESCU, *op. cit*., tomo IV, pág. 291; Luis COLA BENÍTEZ. "Retales de la historia / Primeras letras (y 2)". *La Opinión*, domingo 23 de agosto de 2015 (pág. 20).

[14] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1818; Daniel GARCÍA PULIDO & Febe FARIÑA PESTANO (2009). *Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Padrón Municipal 1818*. Págs. 48, 54, 74, 92, 177, 179, 183, 233 y 290.

[15] CIORANESCU, *op. cit*., tomo IV, pág. 236, nota 197.

[16] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Milicia Nacional, 1820-1823.

[17] CIORANESCU, *op. cit*., tomo IV, pág. 458.

[18] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Milicia Nacional, 1821.

recursos para atender a aquellos desgraciados. La situación económica municipal era tal que este alcalde informó a Soverón que, provisionalmente y por dos días, les había autorizado a pedir por las calles ayuda a los vecinos, situación que no era posible prolongar. El mismo día, el jefe político pidió a don Matías que citara urgentemente a los miembros de la corporación municipal a las siete de aquella tarde, para arbitrar soluciones bajo su presidencia, como así ocurrió[19].

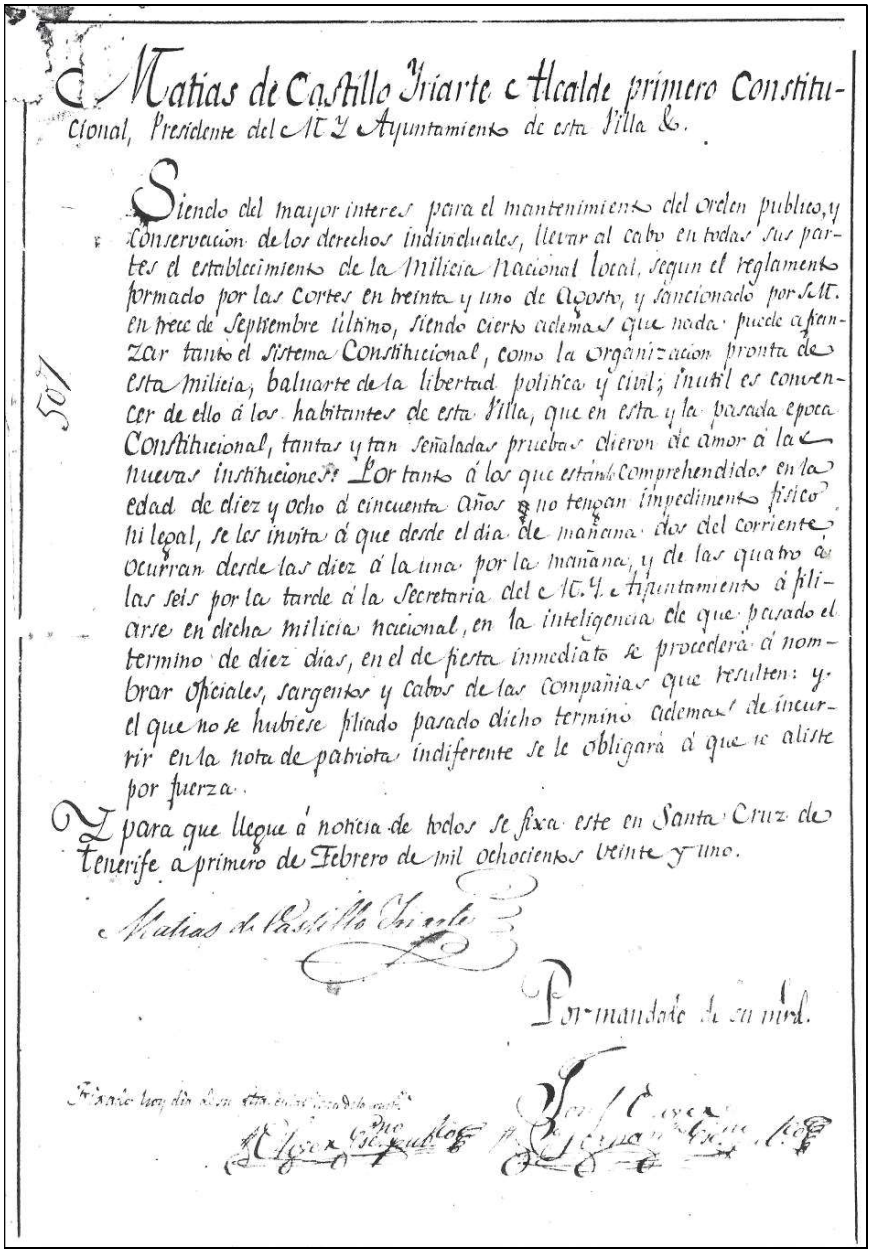

Matias de Castillo Iriarte Alcalde primero Constitucional, Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Villa &.

Siendo del mayor interes para el mantenimiento del orden publico, y conservacion de los derechos individuales, llevar al cabo en todas sus partes el establecimiento de la Milicia Nacional local, segun el reglamento formado por las Cortes en treinta y uno de Agosto, y sancionado por S.M. en trece de Septiembre ultimo, siendo cierto ademas que nada puede afianzar tanto el Sistema Constitucional, como la organizacion pronta de esta Milicia, baluarte de la libertad politica y civil; inutil es convencer de ello á los habitantes de esta Villa, que en esta y la pasada epoca Constitucional, tantas y tan señaladas pruebas dieron de amor á las nuevas instituciones: Por tanto á los que estan comprehendidos en la edad de diez y ocho á cincuenta años, no tengan impedimento fisico ni legal, se les invita á que desde el dia de mañana dos del corriente ocurran desde las diez á la una por la mañana, y de las quatro á las seis por la tarde á la Secretaria del M. I. Ayuntamiento á filiarse en dicha milicia nacional, en la inteligencia de que pasado el termino de diez dias, en el de fiesta inmediato se procederá á nombrar Oficiales, Sargentos y Cabos de las Compañias que resulten: y el que no se hubiese filiado pasado dicho termino ademas de incurrir en la nota de patriota indiferente se le obligará á que se aliste por fuerza.

Y para que llegue á noticia de todos se fixa este en Santa Cruz de Tenerife á primero de Febrero de mil ochocientos veinte y uno.

Matias de Castillo Iriarte

Por mandado de su Sria.

Fixado hoy dia de la fecha en los sitios acostumbrados

Bando publicado por don Matías como alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife, en 1821.

Como alcalde editó una "*Representación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en Canarias, al Congreso Nacional con fecha 10 de febrero del presente año; con notas ilustrativas de algunos puntos de la misma*", en la que salía al paso de la pretensión de La Laguna de ser cabeza de un partido que incluyera a Santa Cruz. También en la sesión del 28 de abril de ese mismo año 1821 fue designado, junto con el procurador síndico don José

[19] Luis COLA BENÍTEZ. "Retales de la historia / El corsario de Artigas". *La Opinión*, domingo 25 de junio de 2014 (pág. 33).

Murphy, para negociar con la Diputación Provincial sobre las obras de potenciación del muelle.

En ese reiterado año, como alcalde, otorgó un poder notarial, junto a don Valentín Baudet, para que el síndico personero don José Murphy y Meade pasase a Madrid como comisionado del Ayuntamiento, para solicitar la capitalidad de Canarias para Santa Cruz de Tenerife, a cuyo logro también contribuyó; y el 19 de octubre de dicho año, este comisionado comunicó a su ciudad natal el acuerdo favorable que se acababa de tomar ese mismo día en las Cortes, por lo que don Matías pudo anunciar a su pueblo la fijación de la capitalidad del Archipiélago en esta población[20]. En mayo de 1822, donó al Ayuntamiento el primer sello propio con el que contó dicha corporación[21].

Como dato curioso, entre sus muchas propiedades don Matías tenía una casa ruinosa entre la plaza de la iglesia y el mar, pero no podía fabricar por estar "*la muralla de la fortificación enteramente destruida por aquella parte, en términos que el mar entra hasta el mismo sitio*". El ayuntamiento lo comunicó al comandante general Ordovás el 10 de abril de 1823, y éste contestó al día siguiente que tenía ya ordenado que se reparase la muralla, cuando se recibiesen fondos.

DESTACADO MASÓN CON GRADO 33º, EL MÁXIMO ALCANZADO POR UN TINERFEÑO, MIEMBRO DE VARIAS COMISIONES Y DE LA JUNTA GENERAL DE FOMENTO DE LA RIQUEZA

El 4 de noviembre de 1822, en pleno trienio liberal, se fundó en Santa Cruz la logia "*Amistad nº 45*", bajo los auspicios del Grande Oriente de París, siendo uno de sus fundadores don Matías del Castillo. Al año siguiente dicha logia se incorporó al Gran Oriente de España, pero la vuelta del régimen absolutista provocó graves persecuciones para la orden y sus miembros. Nuestro biografiado fue uno de esos hombres que debió contar con los halagos de la masonería tinerfeña, pues en su escala gradual experimentó una irresistible ascensión, probablemente condicionada por su larga trayectoria política en la capital. Se conservan tres títulos suyos, del grado 3º, del 18º y el grado 33º, máximo alcanzado por ningún otro masón tinerfeño.[22]

Dada su versatilidad y capacidad de adaptación a la cambiante realidad política española de la primera mitad del siglo XIX, de la que dio pruebas a lo largo de su vida, a finales de ese mismo año 1823 compareció como regidor a la restauración absolutista del Ayuntamiento santacrucero.

Por entonces, don Matías tenía una casa ruinosa entre la plaza de la Iglesia y el mar y "*estando la muralla de la fortificación enteramente destruida por aquella parte, en términos que el mar entra hasta el mismo sitio*", no podía fabricar. El Ayuntamiento lo comunicó así al comandante general Ordovás el 10 de abril de 1823, y éste le contestó al día siguiente que ya tenía ordenado que se reparase la muralla, cuando se recibiesen fondos[23].

En 1824, ante la escasez de agua que sufría la ciudad, se nombró una comisión en la que figuraba nuestro biografiado, junto a don Francisco Escolar y don Antonio Pérez Yánez, para visitar e informar sobre dicho tema. Según el informe elaborado, emitido el 16 de diciembre de 1825, se debían corregir los manantiales, reunirlos y evitar su evaporación por separado; se debía proceder seriamente a la repoblación forestal y se debía formar cauce en el fondo del barranco. Naturalmente no se hizo nada, y la escasez se repitió en los años siguientes.[24]

---

[20] Luis COLA BENÍTEZ. "Santa Cruz de Tenerife, capital de Canarias". *El Día* (suplemento "La Prensa"), sábado 8 de diciembre de 2001 (pág. 7).

[21] CIORANESCU, *op. cit*., Tomo III, pág. 26.

[22] DE PAZ SÁNCHEZ, *op. cit.*, págs. 108-110,

[23] CIORANESCU, *op. cit*., tomo III, pág. 346, nota 4.

[24] *Ibidem*, tomo III, pág. 482.

Siendo regidor, en 1826 donó al Ayuntamiento un retrato de Fernando VII, lo que se le agradeció en sesión del 5 de mayo[25].

Hacia 1829, el comisionado regio y consejero de Indias, coronel don Manuel Genaro de Villota, promovió el establecimiento en Canarias de una Junta General de Fomento de la Riqueza, que se compuso en un principio de los personajes más notables de Tenerife, entre los que se encontraba el Sr. Castillo Iriarte, junto con otros masones e individualidades representativas. El funcionamiento de esta junta fue semejante al de las sociedades económicas de amigos del país, pues las actas de las pocas reuniones que tuvieron se reducían a disertaciones y a proyectos sobre montes, cochinilla, pozos artesianos, etc., de las que ningún provecho real se vio en la práctica.

El 10 de junio de 1831 se le volvió a designar también para que formase parte de una de las comisiones encargadas de redactar el nuevo reglamento de aguas, en el que trabajó con don José Guezala y que vería la luz en 1835[26].

A comienzos de 1832 el Ayuntamiento compró a don Matías un solar que poseía cerca de la carnicería, con la idea, entre otras, de fabricar en él las lonjas para la venta del pescado. Dos años más tarde, por acuerdo del 1 de febrero de 1834, se decidió por la corporación que don Matías del Castillo, por sus especiales conocimientos, formase parte de la comisión de enseñanza local.

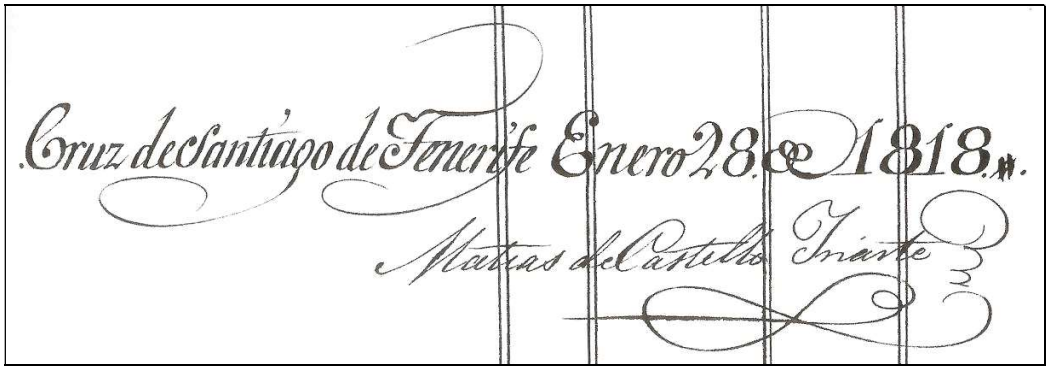

Firma de don Matías del Castillo Iriarte, en 1818.

ELECTOR, COMISIONADO, REGIDOR 1º Y PATROCINADOR DE UNA FIESTA

En julio de 1834 fue nombrado elector por el partido de La Gomera[27], para las elecciones de procuradores a Cortes que se había de celebrar el 12 de ese mismo mes. En ese mismo año, se le ordenó que, "*por sus especiales conocimientos*", formase parte de la comisión pedagógica.

A la sesión celebrada el 26 de enero de 1837 por la Diputación Provincial de Canarias, concurrieron don Matías del Castillo Iriarte y don José Sansón, comisionados por el Ayuntamiento de la capital, para tratar del "*largo espediente sobre el empréstito y discutido con detención sobre la pobreza del país y sobre los obstáculos del repartimiento*"[28]. El 5 de abril, por haberse "*denunciado ante el Sr. Alcalde constitucional de segunda elección D. Bartolomé Cifra, por D. Pedro Ramírez, un artículo inserto en el periódico que se publica en esta Capital titulado el Tribuno, n.º 22 del Domingo 2 del corriente*", se procedió "*al sorteo con las formalidades que previene la ley*" y salieron nueve regidores, siendo uno de ellos don

[25] Luis COLA BENÍTEZ. "Retales de la historia / Fernando VII, peripecias y vicisitudes de un retrato". *La Opinión*, domingo 27 de octubre de 2013 (pág. 26).

[26] CIORANESCU, *op. cit*., tomo III, pág. 486, nota 45.

[27] "Avisos". *Boletín Oficial de Canarias*, 9 de julio de 1834 (pág. 4).

[28] "Artículo de oficio, / Diputación Provincial de Canarias. / 19 Sesión, / 26 de Enero de 1837". *Boletín Oficial de Canarias*, martes 28 de febrero de 1837 (pág. 1).

Matías del Castillo Iriarte, quienes declararon por mayoría, "*haber lugar á la formación de causa*"[29].

El 22 de julio de ese mismo año, el Ayuntamiento de la capital tinerfeña imprimió un folleto, bajo el titular: "*Exposición del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife al Soberano Congreso Nacional*", firmada por toda la corporación municipal, en la que figuraba don Matías; era relativo a la subsistencia del Obispado de Tenerife, solicitando que si no se trasladare a Santa Cruz el de Canarias, "*debía quedar el de Tenerife y ser supprimido el de Canaria*", y ofrecía para catedral las iglesias de la Concepción o San Francisco; y si no se aceptase, en La Laguna.

El 20 de septiembre de dicho año 1837 se trató en la Comisión de venta de bienes nacionales: "*A Solicitud de Doña* [sic] *Matías del Castillo se hà tasado por perito una Huerta en el Toscal de esta Villa que perteneció al Monasterio de Santa Clara do la Laguna, la que resultó en seis mil docientos un real y diez y ocho maravedis; pero echa por la Contaduria de Arbitrios de Amortizacion la capitalizacion que dispone la Real órden de 25 de Noviembre del año proximo pasado ha resultado ser su valor siete mil seiscientos veinte rs. vn. que será si hilo en la subasta*"[30]. El 5 de noviembre don Matías figuraba como regidor 1º del Ayuntamiento[31].

El 13 de diciembre de ese reiterado año 1837, la Diputación Provincial de Canarias accedió a una solicitud de don Matías y don José Francisco de la Vega, "*para que se les pusiese de manifiesto en la Secretarìa las listas electorales de la Provincia con el objeto de pedir la esclusion de todas aquellas personas que se hubiesen inscrito en ellas indebidamente, y se les franquease al mismo tiempo los documentos que pidan con igual fin*"[32]. Esa reclamación, contra la lista de los electores de diputados y propuesta de senadores para las Cortes que había sido publicada, pretendiendo "*la esclusion de mas de cuatro mil electores de la isla de Canaria*" por carecer de los requisitos prevenidos en la ley, provocó una intensa discusión en la Diputación; el 23 de dicho mes informó que debía desestimarse dicha reclamación; y en la sesión del 16 de enero de 1838 se volvió a tratar "*sobre si se tomaba ó no en consideración la reclamación*" de dichos vecinos de la capital, pero al haberse "*suscitado con este motivo debates acalorados*", se acordó dejarlo sobre la mesa y levantar la sesión[33].

Uno de los hechos que refleja el amor que sintió don Matías por su ciudad adoptiva lo encontramos en 1838, en que se pudo celebrar la fiesta de la Cruz gracias a que él se comprometió a pagar de su bolsillo los 50 pesos que se gastaron en aquella ocasión, como así se recogió en la sesión celebrada el 8 de mayo dicho año. El año anterior no la hubo por falta de fondos, pues los vecinos daban poco, la Diputación Provincial se inhibía y el Ayuntamiento, como era normal, no tenía dinero[34].

El 31 de julio de 1839 se aprobó por el Ayuntamiento la compra de faroles de reverbero y los antiguos, que se quitarían por entonces, se colocaron frente a las casas de algunos vecinos notables, como don Matías del Castillo, don Elías Lebrun y don Lázaro Campos, por acuerdo del 12 de julio de 1841[35].

Como curiosidad, el 20 de septiembre de ese mismo año 1839 "*El Sr. Intendente ha dispuesto en 16 de este mes se nombren peritos que valorizen una casa de alto y bajo situada*

---

[29] "Habiéndose denunciado…". *Boletín Oficial de Canarias*, sábado 8 de abril de 1837 (pág. 4).

[30] "Otra. / Venta de bienes nacionales". *Boletín Oficial de Canarias*, 25 de septiembre de 1837 (pág. 5).

[31] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Milicia Nacional, 1837.

[32] "Diputación Provincial de Canarias / Sesión 75 / 13 de diciembre de 1837". *Boletín Oficial de Canarias*, 10 de febrero de 1838 (pág. 3 -90-)

[33] "Diputación Provincial de Canarias". *El Atlante*, domingo 28 de enero de 1838 (págs, 1-2) y jueves 8 de febrero de 1838 (pág. 1).

[34] CIORANESCU, *op. cit.*, tomo IV, pág. 228.

[35] CIORANESCU, *op. cit.*, tomo III, pág. 510, nota 134.

en la Calle de Quintana del Puerto de la Cruz de la Qrotava, que fue de D. Matias del Castillo Iriarte y hoy es de la pertenencia del Estado"[36].

Firma de don Matías del Castillo Iriarte, en 1847.

ALCALDE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN OTRAS DOS ETAPAS, VICEPRESIDENTE DE UNA JUNTA Y ELECTOR DE DIPUTADOS A CORTES

De nuevo, el 20 de marzo de 1840 fue elegido alcalde de Santa Cruz de Tenerife por tercera vez, siendo exonerado del cargo por la Diputación Provincial el 25 de mayo de 1840: "*Asimismo se exoneró del cargo de Alcalde 1.º Constitucional de esta Capital á D. Matias del Castillo Iriarte mediante las justas exenciones que ha espuesto, acordándose lo conducente para que se proceda á nuevo nombramiento*"[37]. De ello quedó enterado el Ayuntamiento en la sesión del 10 de junio del mismo año[38].

Finalmente, volvió a ocupar la alcaldía entre el 5 de enero y el 29 de diciembre de 1842[39]. En este último año, se suscitó entre los Diputados a Cortes por Canarias, don Manuel Ossuna y Saviñón y don Pedro Mariano Ramírez y Atenza, una interesante polémica pública sobre el debatido tema de la capitalidad y la división provincial. Como dato curioso, el 4 de mayo de ese año se acordó que, en las ocasiones solemnes, los miembros del Ayuntamiento llevarían como distintivo "*una cinta negra bordada con filete de plata alrededor del cuello, por encima del vestido*". También en ese año, se aprobó un nuevo reglamento de aguas de regadío y abasto público[40].

En abril y mayo de ese mismo año 1842, don Matías también era vicepresidente de la "*Junta de Calificación para la Cruz de 1.º de setiembre de 1842*", encargada de la concesión de dicha condecoración cívica, acordada en decreto del Regente del Reino del 12 de agosto del año anterior[41].

En la sesión del 5 de junio de 1843, el Ayuntamiento trató de "*una solicitud de D. Matías del Castillo Iriarte para que se exima del pago del portazgo establecido en esta Capital á las personas que vajan á pié, y se acordó no haber lugar á deliberar en este negocio por estar pendiente de la resolución del Gobierno*"[42].

En julio de 1843, a solicitud de nuestro biografiado, se valorizó por peritos y fue capitalizada por la Contaduría de Bienes nacionales, "*una suerte de tierra de 15 fanegadas 10 celemines situadas en el pago de las Mercedes, que perteneció á la Fábrica parroquial de esta Capital, pericia 9,175 rs., capitalización 1,800 rs.*"[43].

---

[36] "Venta de bienes nacionales". *Boletín Oficial de Canarias*, 25 de septiembre de 1839 (pág. 8).

[37] "Diputación Provincial / Sesión 8.ª / Del día 25 de Mayo de 1840". *Boletín Oficial de Canarias*, 11 de julio de 1840 (pág. 2).

[38] CIORANESCU, *op. cit.*, tomo IV, pág. 458.

[39] CIORANESCU, *op. cit.*, tomo IV, pág. 459.

[40] Luis Cola Benítez. "Retales de la historia / El alcalde Librero y la bandera de Nelson". *La Opinión de Tenerife*, domingo 19 de enero de 2014 (pág. 26).

[41] "Junta de Calificación para la Cruz de 1.º de setiembre de 1842". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de mayo de 1842 (pág. 2).

[42] "Otra". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de octubre de 1843 (pág. 4).

[43] "Parte de oficio. / Intendencia de Canarias. / Bienes del clero secular". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 24 de julio de 1843 (pág. 1).

La última noticia que tenemos de su vida pública se refiere a que, en la sesión celebrada el 30 de julio de 1845, el Ayuntamiento le encargó, junto a don José Recco, la reunión de los datos y noticias que solicitaba Pascual Madoz para su diccionario geográfico[44].

El 5 de diciembre de 1847 figuraba con el número 20 en la "*Lista de los electores que han emitido sus votos para Diputado á Cortes en el día de la fecha*", en Santa Cruz de Tenerife[45].

Don Matías fue el primer alcalde que mandó rotular las calles con sus nombres y poner numeración a las casas en la capital tinerfeña[46].

Don Matías del Castillo Iriarte vivió durante casi toda su vida en Santa Cruz de Tenerife, de donde fue regidor perpetuo y alcalde constitucional.

EL INCENDIO DE SU CASA Y LA NOMINACIÓN DE UNA CALLE

A comienzos del año 1848 un triste suceso vino a alterar la vida de nuestro personaje, que fue recogido en el *Diario* de don Juan Primo de la Guerra y del Hoyo, III Vizconde de Buen Paso: "*El día 8 de enero de 1848, sábado de madrugada, se pegó fuego a la casa de don Matías del Castillo en Santa Cruz, en la Marina, y padeció mucho la de Forstall, que estaba contigua. Tocaron a fuego aquí de mañana y bajó alguna gente*"[47]. Pero realmente, el incendio de dicha casa se declaró en la madrugada del 15 de enero de 1848 y la destruyó por completo, aunque el fuego afectó a otras de la capital tinerfeña, suceso que fue recogido por la

[44] CIORANESCU, *op. cit.*, tomo IV, pág. 349, nota 32.

[45] "Lista de los electores que han emitido sus votos para Diputado á Cortes en el día de la fecha". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de diciembre de 1847 (pág. 2).

[46] Luis COLA BENÍTEZ. "Retales de la historia / Calles y casas". *La Opinión de Tenerife*, domingo 9 de marzo de 2014 (pág. 26).

[47] Juan Primo de la GUERRA Y DEL HOYO (1976). *Diario I. 1800-1807* y *Diario II. 1808-1810*. Dos tomos.

prensa insular. Así, *El Eco de la Juventud* publicó el 27 de dicho mes una carta enviada el 17 por don Bernardo Forstall y don Pedro Forstall:

> Muy Sres. nuestros: En medio del trastorno y disgusto que há producido en nuestra casa el incendio que tuvo lugar en la madrugada del 15 del corriente, hemos creído de nuestro deber, suplicar á Vdes. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico estos cuantos renglones, con objeto de manifestar por su conducto nuestro mas sincero agradecimiento á las Autoridades Superiores de la Provincia y demás Sres. Gefes y Oficiales de los diferentes Cuerpos de esta Plaza, y de Marina, por las acertadas medidas que se sirvieron adoptar: que unidas á la actividad y medios de ejecución empleados por los Sres. Ingeniros civiles y militares y en general al denuedo y decisión de los vecinos de esta población que acudieron á nuestro socorro, lograron cortar el fuego, salvando nuestra casa, que amenazaba ya ser presa de las llamas prendidas en diferentes puntos de ella, que indudablemente habría sido consumida con la misma celeridad que lo fué la inmediata del Sr. D. Matías del Castillo en donde principió este voraz incendio, á no haber merecido tan decididos auxilios.[48]

La revista *La Aurora* también hizo un pormenorizado relato de este siniestro, que luego sería recogido por *El Progreso*:

> En la noche del 14 al 15 (ya era madrugada del 15) se vió Santa Cruz de Tenerife, amenazada de una de las terribles calamidades, el incendio originado en la casa de don Matías del Castillo Iriarte, sita en la calle de la Marina, sin que fuese posible salvar este hermoso edificio, de la voracidad de las llamas.
>
> El fuego, según todas las apariencias y las trazas de su curso que han quedado en las ruinas del edificio hubo de principiar en las cuadras de la casa; largo tiempo debió estar labrando en ella, supuesto que según hemos oído a varias personas que se hallaban en los buques fondeados en el puerto, desde tas doce de la noche vieron elevarse una columna de humo, que creyeron sería de algún horno de cal, y el fuego se anunció a las dos de la madrugada, a cuya hora las llamas se alzaban ya en un volumen espantoso. Apenas fué dada la señal de fuego y sin embargo de ser la hora de la fuerza del mayor sueño, el jefe político, el Capitán general, las demás autoridades y la población entera acudieron casi instantáneamente al punto del peligro, no siendo bastante a detener el celo del señor Jefe superior político don Bartolomé Velázquez, el mal estado de su salud en aquel día, viéndosele llegar en los primeros momentos de la alarma a la vez que acudieron nuestras autoridades locales, el alcalde don José Luis de Miranda, y los tenientes don Agustín Guimerá y don Francisco Roca, habiéndose visto al primero de éstos ocupándose, como sus dignos compañeros en salvar los intereses de sus convecinos, olvidado de los suyos propios, que almacenados en la casa inmediata, iban a ser, como en efecto lo fueron, pasto de las llamas.
>
> Las bombas de la Municipalidad, conducidas como siempre, por los vecinos, cuyo civismo puede ofrecerse como ejemplo, se hallaron en el punto del incendio prontas a maniobrar, largo rato antes de que pudiese llegar el agua, por el inevitable retardo de su curso y con la misma velocidad se vio llegar la bomba del Cuerpo Nacional de Artillería y después la del Cuerpo de Ingeniaros. Puestos en acción estos medios de contener el progreso de las llamas, no fueron por desgracia, bastante poderoso, para evitar la total destrucción de la casa del señor del Castillo, cuyas llamas, comunicándose a la parte alta de la casa contigua de los señores Fostall, amenazaban acabar también con este edificio y extenderse a todos los inmediatos; pero afortunadamente pudo conseguirse apagar el fuego de esta casa en el mirador donde había principiado.
>
> Perdida toda esperanza de salvar la casa donde comenzó el siniestro, se consideró

[48] "Remitido. / Sres. Redactores del Eco de la Juventud". *El Eco de la Juventud*, jueves 27 de enero de 1848 (págs. 1-2).

conveniente para cortar su progreso, derribar los muros de dicha casa, y al efecto se condujeron y pusieron en juego algunas piezas de artillería, cuyos disparos produjeron el objeto propuesto sin tener que lamentar desgracia alguna, por la inteligencia y acierto con que fueron dirigidos.

Desearíamos hacer especial mención de todas las autoridades y personas que rivalizaron en celo y actividad. La casa dicen podría valer 13.000 pesos.[49]

La pérdida de su casa de la calle de La Marina, donde residía desde su juventud, le supuso un grave desastre económico a la vez que un serio disgusto, máxime cuando abrigó la certeza de que el incendio que la destruyó no fue fortuito, sino un modo de negociar del inquilino que le había alquilado los depósitos, pues, pasado el suceso, de todo lo que éste dijo que allí había almacenado, sólo se encontró "*algunas botijas rotas y un cuchillo viejo*".

Como curiosidad, por decreto del intendente de la provincia del 14 de abril de 1848, se sacó a pública subasta en venta, con el nº 72, "*Una casa alta y sobradada en la calle de Quintana, puerto de la Orotava, que perteneció a D. Matias del Castillo Iriarte, y se adjudicó al Estado por débitos; tasada en 90,078 rs. 4 mrs. y capitalizada en 27,000 rs.— En la 1.ª subasta celebrada en once del corriente fué pujada hasta 100.000 rs. vn.— Produce por año común de un quinquenio 1,200 rs. y está sin arrendar*"[50].

En recuerdo a la intensa labor de nuestro biografiado en pro de los intereses de Santa Cruz de Tenerife, así como al haber sido una de las personas más ilustradas de Santa Cruz en su época, desde antes de 1988 figura su nombre en una de las calles de la capital de la provincia.

MATRIMONIO, FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

En cuanto a su vida privada, don Matías del Castillo permaneció soltero durante casi toda su ella. Pero, sólo un año antes de su muerte, el 26 de febrero de 1847, contrajo matrimonio en la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la villa capital con doña María Antonia Hernández y Riverol, natural y vecina de dicha villa e hija de don Pedro Hernández y doña Juana Antonia Riverol, y viuda de don José Galdin Márquez; celebró la ceremonia el beneficiado rector don José González y actuaron como padrinos don Esteban Mandillo y doña Catalina del Castillo Santelices, hermana de nuestro biografiado, siendo testigos don José Hernández y don Salvador Canino.

Sin embargo, el único fruto de esta unión, *doña Matilde María de Santa Cruz del Castillo Hernández*, había nacido en Santa Cruz el 16 de marzo de 1810 y fue bautizada al día siguiente en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción por el presbítero don Simón García Calañas, con licencia del beneficiado rector don Juan José Pérez González; en el momento del bautismo figuraba como "*de padres no conocidos y expósita en casa de Lucía María Truxillo*", natural de dicha villa, "*que fue madrina y quedó hecha cargo de la cría*", pero el 24 de abril de 1847 fue reconocida por sus padres. El 17 de mayo de 1829 contrajo matrimonio en dicha capital con el prestigioso músico francés don Charles Etienne Louis Guigou Puchol (1796-1851), conocido por "*Carlos Guigou y Poujol*", y continuaron viviendo en Santa Cruz, donde él destacó como director y compositor. Doña Matilde falleció en La Laguna el 20 de septiembre de 1849, a los 39 años de edad.

Volviendo a don Matías del Castillo Iriarte, su avanzada edad, la intensa actividad desplegada a lo largo de toda su vida y el disgusto del incendio de su casa, afectaron definitivamente su salud y falleció en su casa de campo del pago de Las Mercedes, en la jurisdicción de La Laguna, en la madrugada del 17 de junio de 1848, cuando aún no había cumplido los 66 años de edad. Al día siguiente, su cadáver fue conducido a la capital de la

[49] *La Aurora*, I, 1847-1848 (pág. 153 y 173-174) Recogido por: "Efemérides canarias". *El Progreso*, jueves 15 de enero de 1931 (pág. 1).

[50] "Venta de bienes nacionales". *Boletín Oficial de Canarias*, 19 de abril de 1848 (pág. 4).

provincia de Canarias, en cuya iglesia de la Concepción se celebró el funeral, siendo enterrado a continuación en el cementerio de San Rafael y San Roque, en sepulcro propio.

Le sobrevivió doña María Antonia Hernández y Riverol, quien murió en La Laguna en 1860 y se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Sagrario Catedral.

Como curiosidad, el 28 de abril de 1866, el alcalde interino de Granadilla, don Pablo Osorio y Peraza, dictó el siguiente edicto:

> Por el presente se cita y emplaza á D. Isabel Delahanty ó su representación y a los herederos de D. Matías del Castillo para que por si ó por persona delegada al efecto, comparescan en esta Alcaldía en el término de treinta días á contar del en que este edicto se publique en el Bolelin Oficial de la Provincia, á satisfacer los adeudos que les resultan por las veinte y nueve y dos tercios anualidades cobrables que por dos suertes que poseé la primera y cuatro los segundos à razon de cuatro rs. vn. cada suerte, adeudan à los Propios de este Pueblo y no verificandolo pasado que sea dicho termino les parará el perjuicio que haga lugar.[51]

Concluye así la vida del último varón de la ilustre familia de los Iriarte, que tanta gloria dio al Archipiélago Canario.

[15 de enero de 2024]

[51] "Edicto". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de mayo de 1866 (pág. 4).